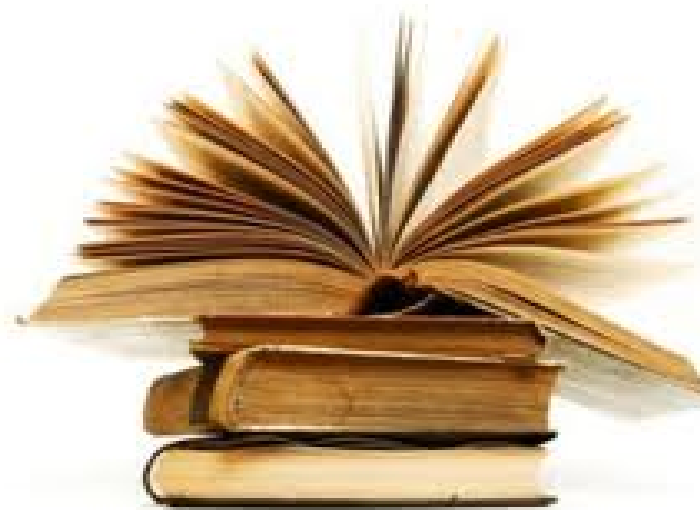




AYUNTAMIENTO
DE LOS MOLINOS

2015

IV Premio de Investigación
Historia de Los Molinos
(Madrid)



AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS (MADRID)

El rico patrimonio documental de Los Molinos, consistente en más de 2.500 legajos que se extienden desde 1520 a 1960, constituye uno de los más ricos y completos de la Comunidad de Madrid y no ha sido estudiado hasta el momento. Su traslado, catalogación, conservación en el Archivo Histórico de la Comunidad de Madrid y ahora digitalizado y disponible en la red, permite un fácil acceso al mismo para todos los estudiosos. <http://archivohistorico.ayuntamiento-losmolinos.es>

El Ayuntamiento de Los Molinos creó el premio de investigación, en el que se valorara especialmente el estudio de los documentos del Archivo Histórico, para contribuir al mejor conocimiento de la historia global del municipio.



IV Premio de Investigación Historia de Los Molinos (Madrid) Bases de la convocatoria

El Ayuntamiento de Los Molinos convoca el IV Premio de Investigación sobre la historia de Los Molinos (Madrid).

- Los trabajos versarán sobre la historia de Los Molinos:
Se valorarán especialmente aquellos trabajos basados en los documentos del Archivo Histórico Municipal actualmente depositados en el Archivo Histórico de la Comunidad de Madrid y en el Ayuntamiento de Los Molinos en formato digital.
- Podrá concursar cualquier persona y estudioso; no obstante se valorarán especialmente los trabajos procedentes de estudiantes inscritos en las Universidades de la Comunidad de Madrid.
- Se establece una única categoría. Los trabajos deberán ser inéditos y estar escritos en español, no haber sido premiados ni hallarse pendientes de fallo en otros concursos.
- Todos los trabajos se presentarán en formato DIN A-4, en letra Arial 12, con interlineado sencillo. No se establece un mínimo ni un máximo de extensión para participar. Habrán de presentarse tres copias en papel y una en formato electrónico en soporte CD o pendrive en archivo protegido.
- Los trabajos se presentarán en el Registro del Ayuntamiento, ubicado en Plaza de España, nº 1, 28460-Los Molinos (Madrid) (Tlf: 91 855 10 13 | Fax: 91 855 10 17) en sobre cerrado con la indicación:

“IV PREMIO DE INVESTIGACION SOBRE LOS MOLINOS Y SU ENTORNO”
y el lema que servirá de identificación.

Dentro de este sobre se incluirá:

- El trabajo, por triplicado ejemplar. En la portada de los trabajos deberá constar el lema escogido por el participante.
- El CD o pendrive.
- Otro sobre cerrado, en el interior del cual consten los datos personales del/los participantes, el título del trabajo y el lema; en el exterior del sobre sólo se indicará el mismo lema mencionado anteriormente, y el título del trabajo presentado.
- El plazo de presentación finalizará el día 31 de agosto de 2015.
- El Jurado constituido emitirá el FALLO del Concurso el 28 de septiembre, para su publicación.
- Se otorgará un ÚNICO PREMIO de 750 € que será objeto, en su caso, de las retenciones fiscales correspondientes.



El Jurado estará constituido por:

- Alcalde, Presidente del Ayuntamiento de Los Molinos (o en la persona en quien delegue), que lo presidirá.
- Cuatro personas de reconocido prestigio entre historiadores, profesionales y/o concededores de Los Molinos,
- Un representante de la Concejalía de Cultura.
- Un empleado público municipal nombrado por la Alcaldía actuará de Secretario, con voz y sin voto.

(Los miembros del jurado no podrán participar en la convocatoria).

La actuación del Jurado, efectuada a través de las sesiones que sean necesarias, se desarrollará conforme a los principios de:

- a) Existencia de quórum suficiente, constituido por la presencia de al menos la mitad más uno de los titulares, en todo caso deberán estar presentes el Presidente y el Secretario.
- b) Decisiones adoptadas por mayoría simple, salvo para declarar desierto cualquier premio, que deberá adoptarse por unanimidad.
- c) Levantamiento de acta por parte del Secretario de todo lo actuado. Las citadas actas serán públicas.

El Jurado tendrá las siguientes tareas fundamentales:

- a) La admisión de los participantes, reflejada en acta en la que figurará, en su caso, los trabajos no admitidos, con expresión de las razones que hayan motivado la exclusión por no adaptarse a las Bases o plazos establecidos.
- b) El juicio sobre los trabajos presentados.
- c) El fallo, en cuya acta figurará el dictamen razonado que lo fundamente, singularizado para cada una de los trabajos que reciban premio, pudiendo cada miembro del Jurado hacer constar por separado las razones de su voto y, en su caso, su disconformidad con el acuerdo mayoritario.
- d) La identificación de los participantes, después de haberse llegado a una decisión sobre el fallo, mediante la apertura de los sobres de identificación salvo en el caso expreso de concursantes no ganadores que hayan expresado por escrito su deseo de permanecer en el anonimato.

La decisión del Jurado será inapelable, pudiendo declararse los premios desiertos. Podrán otorgarse premios “ex aequo”, compartiéndose las cantidades establecidas.

El Ayuntamiento de Los Molinos se reserva el derecho de publicación y difusión de los trabajos premiados, comprometiéndose a hacer constar el nombre del autor cuando se haga uso del material presentado. Los trabajos no premiados podrán ser difundidos o publicados, previa autorización por escrito de sus autores.

La presentación a este concurso supone la aceptación de sus bases

